



Anuncio de licitación

Número de Expediente **2022/14 Combustible**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 26-02-2023 a las 15:34 horas.



Suministro de combustible con destino a los vehículos del parque móvil municipal, diversa maquinaria y edificios dependientes del Ayuntamiento de Villaquilambre (año 2023)

Contrato Sujeto a regulación armonizada Si

→ **Directiva de aplicación** Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ **Valor estimado del contrato** 1.164.433,06 EUR.

→ **Importe** 352.241 EUR.

→ **Importe (sin impuestos)** 291.108,26 EUR.

→ **Plazo de Ejecución**

→ 1 Año(s)

→ **Clasificación CPV**

→ 09100000 - Combustibles.

→ **Tipo de Contrato** Suministros

→ **Subtipo** Adquisición

→ **Lugar de ejecución** ES413 León Según lo dispuesto en los pliegos

Proceso de Licitación

→ **Procedimiento** Abierto

→ **Tramitación** Ordinaria

→ **Presentación de la oferta** Electrónica

→ **Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP)** : No

→ **Sistema de Contratación** No aplica

→ **Detalle de la Licitación:**

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=III1wXKa6gMBPRBxZ4nJ%2Fg%3D%3D

Nº de Lotes: 3

→ **Se debe ofertar:** A uno o varios lotes

→ **Número máximo de lotes a los que se puede presentar:** 3

→ **Número máximo de lotes que se puede adjudicar a un licitador:** 3

Entidad Adjudicadora

→ **Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Villaquilambre**

→ **Tipo de Administración** Administración Local

→ **Actividad Principal** 22 - Servicios de Carácter General

→ **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación

→ **Sitio Web** http://www.villaquilambre.es/Servicios_1/Perfil_del_Contratante

→ **Perfil del Contratante**

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=EKAeso7SdjckQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

→ Plaza de la Constitución, s/n

→ (24193) Villaquilambre España

→ ES413

Contacto

→ **Teléfono** 687881341

→ **Correo Electrónico** contratacion@villaquilambre.es

Proveedor de Pliegos

Proveedor de Información adicional

→ Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Villaquilambre

→ Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Villaquilambre

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 27/03/2023 a las 14:00

Dirección Postal

→ Plaza de la Constitución, s/n
→ (24193) Villaquilambre España

Dirección Postal

→ Plaza de la Constitución, s/n
→ (24193) Villaquilambre España

Recepción de Ofertas

→ Ayuntamiento de Villaquilambre

Dirección Postal

→ Plaza de la Constitución, s/n
→ (24193) Villaquilambre España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 27/03/2023 a las 19:00

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

→ Apertura sobre oferta económica
→ El día 29/03/2023 a las 10:00 horas
→ Apertura sobres

Lugar

→ Ayuntamiento de Villaquilambre

Dirección Postal

→ Plaza de la Constitución, s/n
→ (24197) Villaquilambre España

Tipo de Acto : Privado

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Información del Anuncio de Licitación en Diarios

Publicación en el DOUE

→ Fecha de envío 24/02/2023

Objeto del Contrato: Suministro de combustible con destino a los vehículos del parque móvil municipal, diversa maquinaria y edificios dependientes del Ayuntamiento de Villaquilambre (año 2023)

→ Valor estimado del contrato 1.164.433,06 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 352.241 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 291.108,26 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 09100000 - Combustibles.

→ Plazo de Ejecución

→ 1 Año(s)

→ Lugar de ejecución

→ Según lo dispuesto en los pliegos

→ Subentidad Nacional León

→ Código de Subentidad Territorial ES413

Dirección Postal

→ España

Opciones y prórrogas

→ Plazo

→ Descripción: 3 años

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : Sí

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo social - El adjudicatario asume el compromiso de que al menos el 30 por 100 de los trabajadores adscritos a la ejecución del contrato gocen de estabilidad laboral, es decir, estén contratados con carácter indefinido. Esta obligación no será exigida en los casos en los que el porcentaje de contratación indefinida de la empresa sea superior al 80 por 100 del total de la plantilla.

Lote 1: Suministro de combustible para vehículos del parque móvil municipal (Combustible vehículos)

→ Lugar de ejecución

→ País España

→ Subentidad Nacional León

→ Código de Subentidad Territorial ES413

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 13.878 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 11.469,42 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 09100000 - Combustibles.

Lote 2: Transporte y suministro de combustible para los sistemas de calefacción de edificios municipales (GASÓLEO C) y de los depósitos de combustible para vehículos municipales (GASÓLEO A)

→ Lugar de ejecución

→ País España

→ Subentidad Nacional León

→ Código de Subentidad Territorial ES413

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 301.363 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 249.060,33 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 09100000 - Combustibles.

Lote 3: Transporte y suministro de combustible para los sistemas de calefacción de edificios municipales (PELLETS)

→ Lugar de ejecución

→ País España

→ Subentidad Nacional León

→ Código de Subentidad Territorial ES413

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 37.000 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 30.578,51 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 09100000 - Combustibles.

Condiciones de Licitación

→ Importe Máximo Gastos de Publicidad 0 EUR.

→ Se utilizará el pago electrónico

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Plazo de constitución

→ 10 Día(s)

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar - Tener personalidad física o jurídica y plena capacidad jurídica y de obrar.
- Preferencia para empresas con trabajadores con discapacidad - La acreditación del cumplimiento de la cuota de reserva de puestos de trabajo del 2 por ciento para personas con discapacidad y de la obligación de contar con un plan de igualdad a que se refiere el artículo 71.1d) de la LCSP se efectuará con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.
- No prohibición para contratar - No estar incurso en ninguna de las prohibiciones de contratar señaladas en el art. 71 de la LCSP
- No estar incurso en incompatibilidades - No estar incurso en ninguna de las prohibiciones de contratar señaladas en el art. 71 de la LCSP
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Los licitadores acreditarán la situación de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social, con la presentación del modelo de DEUC que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas en PLACSP. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, que está al corriente de sus obligaciones con la seguridad social, conforme a lo dispuesto en el artículo 14 del RGLCAP.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Los licitadores acreditarán la circunstancia de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias, con la presentación del modelo de DEUC que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, que está al corriente de sus obligaciones tributarias, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 del RGLCAP.
- Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española. - Las empresas extranjeras, formularán la declaración de sometimiento a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante a que se refiere el artículo 140.1 f) de la LCSP con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - Relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de como máximo, los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. Dichos suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten

la realización de la prestación. Requisitos mínimos de solvencia: Para acreditar su solvencia se deberá presentar al menos un contrato de similares características ejecutado en los últimos tres (3) años, cuyo importe anual sin incluir impuestos en el año de mayor ejecución sea igual o superior a la anualidad media del contrato, en servicios de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato

→ Otros - informe con las características del combustible y del AD-BLUE que van a suministrar durante la vigencia del contrato con el fin de comprobar las especificaciones del producto suministrado. También deberán presentar la ficha de seguridad del producto y un certificado que acredite las calidades presentadas. Requisitos mínimos de solvencia: Para los carburantes de gasolina y gasóleo, los productos deberán cumplir como mínimo las especificaciones técnicas de los gasóleos de calefacción, gasóleos de automoción y de las gasolinas previstas en el Real Decreto 1088/2010, de 3 de septiembre, por el que se modifica el Real Decreto 61/2006, de 31 de enero, en lo relativo a las especificaciones técnicas de gasolinas, gasóleos, utilización de biocarburantes y contenido de azufre de los combustibles para uso marítimo y demás especificaciones legales vigentes, así como toda la normativa que regule estos suministros en que se fijen especificaciones de combustible en concordancia con las de la Unión Europea. El AD-Blue se ajustará a las siguientes especificaciones: Solución de urea al 32,5% aproximadamente disuelta en agua desmineralizada según los requerimientos para los vehículos equipados con la tecnología SCR bajo los estándares de Emisiones gaseosas Euro IV, Euro V y Euro VI. Para los pellets se deberá cumplir la norma UNE-EN 14961-2:2012.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - Acreditar su solvencia económica y financiera (Art. 87 LCSP), mediante una declaración sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, por importe igual o superior al importe estimado de la presente contratación, acreditada mediante la aportación del resumen de la declaración del IVA presentada a Hacienda (modelo 390).

Preparación de oferta

→ **Sobre** SOBRE A: Declaración responsable

→ **Tipo de Oferta** Documentación administrativa

→ **Nº Lote:** 1

→ **Nº Lote:** 2

→ **Nº Lote:** 3

→ **Descripción** El modelo de Declaración Responsable se facilita en formato word, para permitir su cumplimentación. Una vez redactado, la herramienta de presentación de ofertas exigirá su previa conversión a formato PDF. Esta Declaración responsable incluirá también la declaración relativa al Plan de Igualdad a que se refiere el artículo 71 d) de la LCSP, la consignación de la Dirección electrónica habilitada a que se refiere el artículo 140.1 d) y el compromiso, en su caso, de constituir formalmente una Unión de empresarios de conformidad con lo dispuesto en el artículo 140.1 e) en combinación con lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 69 de la LCSP así como la declaración, en su caso de pertenencia a un grupo de empresas conforme al artículo 42.C.co, compromiso de adscripción de medios a la ejecución del contrato (En el caso de que se hubiera establecido el compromiso de adscripción de medios personales y materiales a que se refieren los artículos 76.2 y 3 de la LCSP, la declaración en la que el empresario manifiesta que recurre a la solvencia y medios de otras empresas conforme a los artículos 75.2 LCSP en combinación con el artículo 140.1.c), en el caso de que se recurra a esa opción.

Preparación de oferta

→ **Sobre** SOBRE B: Oferta de criterios valorables mediante fórmulas

→ **Tipo de Oferta** Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

→ **Nº Lote:** 1

→ **Nº Lote:** 2

→ **Nº Lote:** 3

→ **Descripción** Oferta económica

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ **Precio**

→ **Subtipo Criterio** : Precio

→ **Ponderación** : 100

→ Expresión de evaluación : Según PCAP

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 100

Plazo de Validez de la Oferta

→ 2 Mes(es)

Presentación de recursos

Presentación de recursos

→ **Ayuntamiento de Villaquilambre**

→ Sitio Web http://www.villaquilambre.es/Pagina_de_inicio

Dirección Postal

→ P^a de la Constitución s/n

→ (24193) Villaquilambre España

Contacto

→ Teléfono +34 987287216

→ Fax +34 987287216

→ Correo Electrónico contratacion@villaquilambre.es

→ Se aceptará factura electrónica

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No